

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 028
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09028491	COMPETENCIA DESLEAL	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS S.A.	DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentados por la parte demandante.
03084008	COMPETENCIA DESLEAL	ORBITEL S.A. E.S.P.	OVERSEAS CATV LTDA	DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 de Mayo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 de Mayo 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc